

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2777932

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Castro

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 46, de fecha 28 de enero de 2026, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Naviera y Astillero Villarroel Limitada, RUT 77.211.674-8, concesión marítima menor, con vencimiento el 30 de junio del 2035, sobre un sector de playa y porción de agua, en el lugar denominado Canal Dalcahue-Teguel, comuna de Dalcahue, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, con una superficie total de playa de 5.108,57 m², y de porción de agua de 94,47 m², la que fue tramitada con el N° CM-00875-2024.

A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica:

VÉRTICE	LATITUD (S)	LONGITUD (W)	TRAMO	MEDIDAS (MTS)
1	42° 21' 57,804"	073° 37' 42,431"	1 - 2	5,70

El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, consiste en amparar la construcción y operación de una rampa con carro de varado, un varadero sin construcciones, un atracadero y 3 boyas para amarre de embarcaciones.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Castro.

El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Castro, 24 de febrero de 2026.- Gonzalo Barría Sepúlveda, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Castro.

CVE 2777932

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](#)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)